

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En Vicuña, a 30 de septiembre 2015, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES

- Sr. Mario Aros Carvajal
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Rojas.
- Sra. Miriam Rojas Cabello

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Luciano Zapata – Asesor Jurídico.
- Sr. Pedro Caroca Rojas - Departamento de Educación.

Actúa como Secretaria Municipal la Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Entrega de PADEM.
2. Fechas Cronológicas de Sesiones de Concejo del Mes de Octubre.

ENTREGA DE PADEM.

Interviene el señor Alcalde, explicando el porqué de éste Concejo Extraordinario, y se refiere a que la Ley indica a presentar el PADEM, se tiene la presencia del señor Pedro Caroca, se recuerda que el año pasado hubo una discusión porque se habían presentado dos PADEM, la verdad es que siempre es un solo PADEM, se pueden hacer todas las modificaciones tanto el Concejo Municipal, Directores o el Departamento de Educación, a contar de ésta fecha al 15 de noviembre, se tiene que sancionar PADEM.(PLAN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL), se coloco 30 de septiembre como última fecha, le agradece a los señores Concejales, por haber asistido al Concejo, este PADEM, es una primera etapa es un documento borrador el cual se puede discutir, y seguir perfeccionando a contar de esta fecha hasta el 15 de noviembre, se comienza con el primer punto de la tabla que es el análisis del PADEM., este concejo es muy breve en torno a entregar el PADEM, el señor Alcalde le solicita al señor Caroca que entregue al Concejo una pequeña introducción.

El señor Caroca, acota que el señor Alcalde y los señores Concejales ya tienen conocimiento en qué consiste el PADEM, y que se está implementando una reforma educacional bastante significativa, con muchos componentes, eso cambia y modifica todo los diseños y planificaciones a lo que se refiere la educación, en los próximos años, por los tanto del PADEM entregando un acto que no escapa a él, lo más probable es que más adelante se tendrá una capacitación educativa que tiene hoy día el ministerio de educación, en bases a las iniciativas que se van a ir ejecutando en los establecimientos educacionales, que están insertos en sus proyectos de mejoramientos, y que tienen un financiamiento desde el Ministerio, que los establecimientos tomen esa oferta, y que ésta venga financiada ya por el Ministerio, y no se tenga que estar recurriendo permanentemente a la gran cantidad de recursos donde traspasa el Ministerio al departamento de Educación, para el financiamiento de todo el proceso educativo del año, esto tiene que ver también con las distintas vías de financiamiento que tiene el Ministerio, llamase Fondo de Apoyo a la Educación Pública, un incremento significativo por el tema del terremoto, recursos van haber, y extraoficialmente y la IV región es la comuna piloto del proceso de desmunicipalización, todavía no hay nada escrito, porque el proyecto no ha sido presentado al Congreso, por lo tanto no se sabe algún adelanto, porque sería especular con respecto al tema, se dice que se van a crear las alianzas locales, no se tiene claro la cantidad de alumnos van a exigir por comuna, en definitiva no hay nada concreto aún.

El señor Caroca, agrega lo que si viene del Plan es la importancia, es el presupuesto, no es que el presupuesto sea más importante que la parte pedagógica porque, ésta ya está funcionando a través de los Programas propios

que tiene el Ministerio y que de alguna manera lo conocen los establecimientos, pero si tiene mucho que ver el tema del presupuesto, ya que un momento dado le van a decir cuánto es lo que se requiere al año y el Ministerio va hacer aporte de esas platas y posiblemente el municipio tenga que hacer un aporte pero mucho menor del aporte actual, el señor Caroca acotó que eso es dentro de las novedades, pero aún no hay claridad cómo va a funcionar éste presupuesto, porque aún no se ha tenido la capacitación, tal sea dentro de la próxima semana que los estén convocando para la capacitación y estén llamando s todos los equipos de la región, por lo tanto el presupuesto que aparece en la exposición, es un presupuesto estimativo más menos calculando que la subvención va a crecer un 5%, pero por otro lado si se entra en el proceso de des municipalización, la ley de operatividad otorga un aumento de un 35% del valor de la subvención, y eso significa que posiblemente con ese 35% no se tenga que recurrir, ojala, a los trasposos municipales, pero para eso también tiene que ver el presupuesto, se tiene que presentar una dotación muy acotada, es decir, si en establecimiento se requiere una cierta cantidad de horas, tienen que hacer una cantidad x de horas los profesores y no pueden hacer más de la cantidad de horas estipuladas.

Hay otra vía de financiamiento, que sería a través de la SEP, y la otra vía sería el Programa de Integración Escolar , pero la idea es que el Municipio no se endeude más, si se tiene que hacer un aporte por parte del municipio que sea el mínimo.

El señor Caroca, dice que en el transcurso del año se presentó la cantidad de plata del Fondo para la Educación Pública por un monto de M\$ 460 y fracción de millones de pesos, con esa plata se termino de cancelar la deuda previsional, que era la prioridad, y hay otra iniciativa, que también a su vez, el Ministerio el próximo año a través de en primer lugar las variables se considera la cantidad de alumnos del establecimiento educacional, los rendimientos SIMCE los resultados de la evaluación docente y además la calidad de los proyectos que se van a presentar, esas son cosas fundamentales, es por eso que se obtuvo mucho más plata que Andacollo, más que Combarbala, que son comunas similares a la nuestras, incluso se obtuvo mucho más plata que la comuna de Monte Patria, la cual tiene mayor cantidad de alumnos que Vicuña y no tiene competencia en el ámbito particular subvencionado.

El Concejal Aros, agrega que Monte Patria, tiene menos deuda.

El señor Caroca, acota que hoy se abrió un mecanismo, que el año 2005 se dejó de cancelar a través de una subvención de ruralidad, los establecimientos que cumplen con ciertos requisitos no se pagó más, y ahora nuevamente están solicitando los antecedentes, para ver quienes cumplen para ver nuevamente, y eso a lo mejor incrementa mucho más el valor de la subvención, por lo tanto el

presupuesto es lo fundamental, y aquí el área de planificación de la Secretaria Ministerial más el equipo que viene del Ministerio de nivel central, ellos son los asesores del proyecto nuestro, para que en un momento no se diga, tiene que ser, si bien es cierto los proyectos son estimativos, pero el presupuesto tiene que ser lo más, fino posible para que el día de mañana no pase del límite estimativo, esa es la idea.

El Concejal Aros, dice que ahí van a tener que ser muy certeros.,

El señor Caroca, concuerda totalmente con el Concejal Aros, porque los que son más antiguos, y que pasaba con los PADEM, anteriores, el municipio de acuerdo a sus ingresos establece una cantidad de plata determinada, algo como de \$423.000.000, e históricamente se empezó a revisar, y esto se ha conversado en varias oportunidades con el Concejal Ramos, que el traspaso no superaba los M\$ 180.000.000, del presupuesto que se había asignado realmente, por eso la Concejala Ortega, se oponía y decía que no aprobaba, porque no estaba el PADEM financiado, a diferencia de los años posteriores el año 2013, se habló de \$535.000.000 de traspaso y el año 2014 se habló de \$500.000.000, se está hablando de más de M\$ 1000.000.000, y con un pago de deuda aproximado de un 60% , antes se tenía corte de luz, había una serie de problemas, una serie de no pago a proveedores, lo que hoy no existen esa clase de problema.

El Concejal Aros, manifiesta que eso se producía debido a que existía más deuda y más intereses.

El señor Caroca, acota que sí, además el Ministerio les ha solucionado una serie de problemas como lo que antiguamente se llamaba el FAGEM, que hoy día es el SAEP, mientras se tuvieran deudas previsionales, el sueldo completo iba destinado a eso, cree que con toda la plata desde el año 2011, cree que fue la exigencia, se empezó a pagar la deuda previsional, y también ha habido otras gestiones dentro del departamento las cuales se han recuperado un monto considerable de plata, llámese licencias médicas de las ISAPRES, muchas veces hace entrega del cheque y se queda estancada, hasta cuando se tiene que ir a buscar, por esa vía se recupero una gran cantidad de plata, pero por lado, y vuelve a reiterar, la dotación docente tiene que ser muy acotada, en el sentido que la carrera docente va ser financiada en su totalidad, y ya no se va a depender de lo que va hacer la subvención general, para poder pagar todas las bonificaciones extraordinarias, que trae el proyecto en sí, se supone que tendría que haber salido, pero aún están entrampados en algunas situaciones, pero por los menos esas son algunas de las novedades, que vienen para este PADEM.

El señor Caroca, agrega que el departamento de educación debe enviar el PADEM, a establecimiento como lo mando el Alcalde justamente la última quincena de septiembre, el Alcalde tiene que presentarlo al Concejo, el Concejo tiene que hacer un estudio del PADEM, y hacerle las observaciones que correspondan, en los establecimientos igual de la misma manera y más la capacitación que se va a tener del área de presupuesto, ahí se va a ver el PADEM definitivo, para poder exponerlo al Concejo, y se calcula más menos, y que tendría que más menos la primera semana del mes de noviembre, para que sea sancionado en el mes de diciembre.

El señor Alcalde, señala que la fecha sería el 15 de noviembre.

El Concejal Aros, consulta cuándo habría ya una confirmación definitiva, con respecto a lo planteado por el señor Caroca.

El señor Caroca, responde que ya algo definitivo tendría que ser ya en el mes de noviembre, según la información con la que cuenta el Departamento de Educación, debido a que el proyecto de desmunicipalización todavía no ingresa a la Cámara de Diputados, y seguramente van haber algunas modificaciones y tienen que establecerse los mecanismos.

El Concejal Ramos, consulta con respecto al incentivo al retiro de los profesores.

El señor Caroca, responde que todas la cartas están presentadas.

El Concejal Ramos, manifiesta que si ocurre eso, se podría estar dentro de la normalidad ya que son 20 profesores que se acogen a retiro.

El señor Caroca, expone el caso de los Directores que jubilan, se tendría necesariamente llamar a concurso, en este caso se acoge a jubilación don Luis Núñez, director del Liceo, don Luis Machuca que es Inspector General, la señora Filomena que es Jefe Técnico, el director tiene atribuciones de nombrar al Jefe Técnico y de nombrar, en este caso al Inspector general, y si se tiene baja matrícula se ocupan los mismos profesores de la dotación, el director tiene la opción que es la primera que es de ocupar profesores del mismo establecimiento de la dotación comunal, con la autorización del sostenedor, en este caso del señor Alcalde, puede traer gente de afuera.

El señor Alcalde, acota que la primera instancia, es efectivamente cuando como lo ha dicho el señor Caroca, el director puede escoger, se le va a solicitar que escoja lo que hay, para no estarse llenarse de gente de afuera.

El señor Caroca, agrega que en todo caso si escoge gente de afuera, se va inflar mucho la dotación de profesores.

El Concejal Aros, se refiere, que también puede liderar un buen equipo.

El señor Caroca, está totalmente de acuerdo con el Concejal Aros, además cree que pueden ser profesores jóvenes, son más fáciles de amoldarlos, lo mismo pasa en Diaguitas, Rivadavia, El Tambo, en el caso de los directores se está obligado hacer el concurso, si se tiene baja matrícula será necesario contar con un inspector general o nombrar un inspector general en el Liceo, a lo mejor no es necesario, además de esto el Ministerio está propiciando la formación de equipos de convivencia, que ya rompe con el esquema general, en termino que el inspector general sanciona, hace cumplir un reglamento, en cambio el equipo de convivencia va tener otra función totalmente diferente, ya no va a llegar a ser ese tipo sancionador o castigador del alumno, la idea es que los alumnos se mantengan en el sistema, y hoy día haciendo un pequeño análisis en el Liceo, este año extraordinariamente se tienen menos niños desertores del sistema.

El Concejal Aros, consulta debido a que.

El señor Caroca, responde que reglas que se han implementado a través del equipo de convivencia, que está dirigido por la Orientadora, como también esta a su vez el Director, el Inspector General, están todos los directivos, más los profesores, con el trabajo que se está haciendo a través de las redes de asignaturas, los profesores han señalado sobre todo con la educación media, los profesores tienen que lidiar con los alumnos a diario trabajan a modo de lo que los alumnos necesitan, la necesidad de comunicación es más que evidente, se ha conversado, se han planteado estrategias, a su vez las Unidades Técnicas también tienen su red, trabajan con todos los Jefes Técnicos. Ahora con la nueva carrera docente se va abocar a un 40% del total de horas contratadas, ejemplo si un profesor está contratado por 40 horas, no podría hacer más allá de 24 horas cronológicas y las horas restantes debería hacer trabajo administrativo.

El Concejal Ramos, consulta si las capacitaciones van a ser para los Directores solamente

El señor Caroca, responde que las capacitaciones son para los equipos PADEM, la parte presupuesto, y ahí va a tener que entrar toda la gente que trabaja en presupuesto, y los que no trabajan en presupuesto también porque son parte del equipo, en todo caso está considerado el Concejal Ramos en la capacitación, no se sabe si se va hacer extensiva la capacitación pero si llegara hacerlo tal vez podría asistir el resto de los Concejales, el Concejo sanciona el presupuesto y como ya se tiene una dependencia para este tema, y una fiscalización respecto al presupuesto y de proposiciones pedagógicas que se hagan, cree que en este caso no se podría negar que otros actores también participen, se cree que van por

buen camino en términos de la salud del presupuesto municipal, se está de acuerdo en que el estado debe ser responsable de la educación, y para eso hoy se están haciendo varias reformas para poder financiar todo éste tema.

El Concejal Rojas, señala que se van a tener que reunir en comisión con el Concejal Ramos, para revisar el PADEM.

El señor Caroca, acota que la mejor metodología es participar.

El señor Alcalde, acota que está totalmente de acuerdo con el señor Caroca, señala que el Alcalde y los Concejales no pueden participar en la confección del PADEM, sólo lo pueden aprobar además este PADEM, va a tener tantas modificaciones probablemente a contar de esta fecha a la primera semana de noviembre, lo ideal sería que lo puedan entregar lo antes posible para que los Concejales lo puedan revisar, y puedan tener algo de plazo por si hay que hacerle algunas modificaciones., porque la Ley obliga y estipula un plazo de entrega.

El señor Caroca, acota que hay una ventaja con respecto a éste tema, que este PADEM va hacer muy agotado, de las páginas que tenía en sus inicios ya van como en el numero 93 de página, y cree que va a tener más de alguna modificación, el diseño se presta para que sea más fácil para que los Concejales lo puedan leer y analizarlo lo mejor posible.

El señor Alcalde, le solicita la opinión al señor Luciano, abogado y asesor jurídico.

El señor Luciano, acota que con respecto a ese tema, el Concejo Municipal tiene que aprobar el PADEM, el cual genera un proceso en donde participan los Directores de los establecimientos, participan funcionarios municipales y participan también el Ministerio de Educación a través de la SEREMIA de Educación, por lo tanto todo un proceso y se considera la aprobación del concejo, en la última instancia en la última etapa, y debe ser remitido el PADEM de la Dirección Provincial al Concejo para ser aprobado, efectivamente es como el señor Caroca lo ha señalado con la presentación que ha hecho al Concejo Municipal, acota que este año ha cambiado radicalmente el procedimiento, ha estado revisando los antecedentes, el Ministerio envió asistencia técnica para la realización del PADEM por lo tanto se debe elaborar en conjunto con el Ministerio de Educación.

El señor Luciano, se refiere al formato del PADEM el cual es clarísimo, el Ministerio de Educación está alterando completamente el formato, pero está bien porque en este caso el Ministerio de Educación ha entregado las herramientas legales y el Concejo puede hacer las observaciones que estimen necesarias, y a la vez genera instructivos técnicos, acompañaron una planilla con informaciones comunales que van a ser incorporadas en el PADEM, con datos que van hacer

importantes, esto apunta a reducir el contenido en cuanto a lo que Ministerio considera indispensable.

El señor Alcalde, se refiere a la participación del Concejal Ramos en el PADEM, como Concejal, y en segundo lugar sincerar en definitiva a través del departamento de educación, presentar el PADEM, en esta fecha, quería presentarlo cuando se recibieran todas las capacitaciones del Ministerio de Educación pero efectivamente va a estar agotado más aún con el formato que el Ministerio de Educación está estableciendo, donde el Ministerio de Educación va estar sobre la Ley, se tomó la determinación que dentro de los plazos de la ley presentar el PADEM, para que reciba todas las modificaciones porque es parte del proceso, nunca van a ser tan profundas como van a ser ahora, es por eso que se tomó la determinación de presentárselo al Concejo para cumplir con la Ley, más allá del Ministerio de Educación.

El señor Luciano acota, que no existe inconveniente, ya que el PADEM se genera con distintos actores, la Ley establece en el fondo que están los sostenedores y establece mininas otorgaciones, cree que no existiría impedimento la participación de un Concejal, más aún si es parte de la Comisión de Educación., bajo ningún aspecto se debe tener miedo que el Ministerio no vaya a respetar los contenidos mínimos del PADEM, que hayan establecido, no va a ser así bajo ningún aspecto, la exposición del señor Caroca, apunta a prepararse para la desmunicipalización

El señor Alcalde, acota que se ha cumplido con dar a conocer el PADEM, acota que la presencias del señor Caroca es un gran aporte para el Concejo por los conocimientos que tiene con respecto al tema, y agradece también el aporte de don Luciano, queda tranquilo recibiendo el documento, para entender que efectivamente dentro de la próxima semana, se irá avanzando y se entregue el documento final en el mes de octubre, y no tan cercano al 14 o 15 de noviembre, y así el concejo tenga tiempo para revisarlo, también están sujetos a las modificaciones que pueda hacer el Ministerio, los Directores de los establecimientos, de lo que determine la comisión, ya que hay muchos actores involucrados, que en estos 30 o 40 días, van a tener que trabajar muy duramente para poder entregar los productos que realmente se requieren.

El señor Caroca, agrega, que para cerrar el tema de la presentación, a contar de mañana, se hará un programa de visitas a los establecimientos, para dar cumplimiento como se hizo el año pasado, como equipo del DAEM, en la Unidad Técnica son tres integrantes, independiente que los directores hayan tenido algún compromiso, se empieza mañana con el Liceo, dentro de las dos semanas estarán visitando los establecimientos más grande y se va a tener una visión más clara de lo que es la educación, se hs visto también la gran cantidad de profesores

que se tiene por establecimiento le parece que en algunos están un poco excedidos, eso no significa que se tengan que ir los profesores, hay que buscar otras vías de financiamientos para asignarles alguna función.

El señor Caroca, acota que eso era lo que tenía que informar al Concejo y agradece a los Concejales.

FECHAS CRONOLÓGICAS DE SESIONES DE CONCEJO DEL MES DE OCTUBRE.

El señor Alcalde, agradece al señor Caroca, y pasa al punto número 2 de la tabla, que es fijar la fecha para el próximo concejo. ,porque el próximo concejo es el día miércoles 7, pero el señor Alcalde en los particular está complicado, y además hay varios días en donde no se van hacer concejos, hay varias modificaciones presupuestarias y cosas que hay que hacer en el concejo, si los concejales están de acuerdo sugiere hacer el concejo el día 05 de octubre, en el mismo horario de siempre, consulta a los señores/ señoras concejales si tienen alguna dificultad, esa semana no se tendría concejo dependiendo de las necesidades administrativas el próximo concejo probablemente sería el día 14, y si no es así se tiene la alternativa del día 28, de octubre, teniendo tres semanas posteriores y teniendo dos concejos que hacer, y lo que se tenía planteado que el concejo del días 07 se haga el día 05 de octubre., consulta el señor Alcalde si aprueba la Concejo la moción sugerida.

El Concejal Ramos, acota que hay una capacitación en Viña del Mar, que dice, Las Herramientas Jurídicas de la Ley SEP, en la fecha del 14 al 18 de octubre.

El señor Alcalde, acota que el concejo se podría hacer el 21 de octubre, con respecto a la capacitación de Concejal Ramos, se tendría que ver en el próximo concejo, si el concejo se hace el 05 de octubre se sacan todos los temas pendientes que se tengan, se va a ver con la secretaria municipal el tema de la tabla, para enviarles la información, teniendo concejo el día 05 probablemente se salten al día 21 de octubre, siempre que no haya algo urgente.

El señor Alcalde, solicita al Concejo votar las fechas de concejo para el mes de Octubre.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	:Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N° 159/2015/SEC.- El Concejo, aprueba por mayoría de votos de los presentes la fecha de la próxima sesión ordinaria de concejo para el día 05 de Octubre del presente.

El señor Alcalde, consulta a los señores Concejales, si no hay más que tratar se da por finalizado el Concejo, siendo las 16:13 horas.

SEÑOR ALCALDE

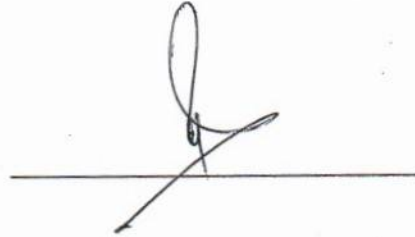


CONCEJALES,
D. MARIO AROS CARVAJAL

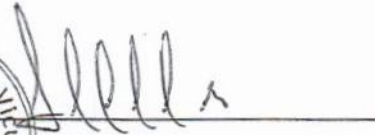


D. YERMAN ROJAS CASTILLO

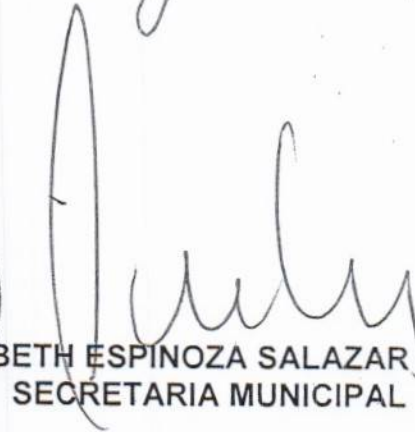
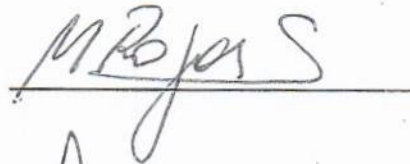
D. WASHINGTON RAMOS ARAYA



D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL